



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO PARA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

Traslado No. 219				Fecha: 07 de DICIEMBRE de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2017-00246-00	REPARACION DIRECTA	ALVARO ALFONSO CASTRO BAUTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CURADURIA URBANA PRIMERA DE VALLEDUPAR Y PIEDAD DEL CARMEN CORRALES PEREZ	09/FEBRERO/2018

CONSTANCIA: Hoy, SIETE (07) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para la contestación de la demanda correrá por el término de treinta (30) días en virtud del artículo 172 del CPACA.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA